



Santiago, 11 de diciembre de 2020

**HECHO ESENCIAL**  
Enjoy S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1.033

Señor  
Joaquín Cortéz H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) lo siguiente:

Con fecha de hoy, Operaciones Turísticas S.A, (en adelante, “**Operaciones Turísticas**”) filial indirecta de Enjoy S.A., ha puesto termino al Convenio General de Administración Gestión Hotelera de Villarrica Park Lake Hotel celebrado con fecha 15 de enero de 2016 con Hotelera Aguas Verdes S.A., motivo por el cual, Operaciones Turísticas dejará, a contar de esta fecha, de administrar y operar Villarrica Park Lake Hotel (en adelante, el “**Hotel**”), ubicado en la comuna de Villarrica, Región de la Araucanía.

Hacemos presente que el término de este Convenio no genera impactos relevantes en la situación financiera y de negocios de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.

RODRIGO LARRAIN KAPLAN  
Gerente General  
ENJOY S.A.

CHILE | ARGENTINA | URUGUAY |

enjoy.cl